

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XIV. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN AL PAGO DE LA SUBVENCIÓN PLURIANUAL OTORGADA A LA LÍNEA DE AUTOBÚS TERUEL-MADRID A LA EMPRESA TITULAR DE LA CONCESIÓN. EXPEDIENTE N.º 1.665/2019.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 16 votos a favor (PP, PSOE, Ciudadanos, Vox) y 5 abstenciones (EMT, Ganar Teruel-Izquierda Unida, CHA, PAR), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de Motivos

La línea de autobús Teruel-Madrid es un servicio público a cargo del Ministerio de Fomento, integrado en la red pública de transporte de viajeros “Autobuses de España”, y que actualmente constituye la única comunicación de Teruel con Madrid.

La vital importancia de esta línea, que cumple una función social de primer orden, al comunicar y vertebrar a más de treinta poblaciones de la provincia de Teruel motivó que el Gobierno de Aragón la incluyera en su *Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2020* del Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda, dotado con una ayuda de 396.054 euros anuales a repartir con la línea Binéfar-Barbastro.

Este grupo municipal tiene constancia de que la empresa adjudicataria del servicio, IRB Autobuses, nunca ha llegado a percibir la referida subvención, que tiene como función expresa el sostenimiento de este imprescindible servicio público.

Teruel constituye un caso único de carencia de comunicaciones, en comparación con otras capitales similares de nuestro país. El agravio comparativo es evidente cuando se constata que una ciudad como Soria, por ejemplo, mantiene diariamente dos conexiones ferroviarias y nueve de autobús con la capital de España.

Es necesario destacar que la línea Teruel-Madrid es gravemente deficitaria en lo económico, acumulando unas pérdidas anuales de cerca de 160.000 euros, inasumibles a la larga para el empresario. En estas circunstancias, es evidente que el no abono de la subvención provocará, irremisiblemente, una significativa reducción en la prestación de un servicio, ya claramente insuficiente, que el empresario se verá obligado a rebajar hasta llegar al mínimo exigido en la concesión, con un grave perjuicio para los ciudadanos de la ciudad de Teruel y de las demás localidades turolenses afectadas.

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO: Instar al Gobierno de Aragón a que haga efectivo el pago de la subvención plurianual otorgada a la línea de autobuses que presta el servicio de conexión entre Madrid y Teruel desde el 7 de Mayo de 2018.”